 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-351
	FORMATO NOTIFICACIÓN DE EGRESO DE SERVICIOS SOCIALES POR AVISO	Versión: 2
		Fecha: Memo I2022039788 – 18/11/2022
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a los interesados, se fija el presente aviso en un lugar público de la Subdirección Local de Chapinero por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de Julio de 2024 a las 7:00 a.m.

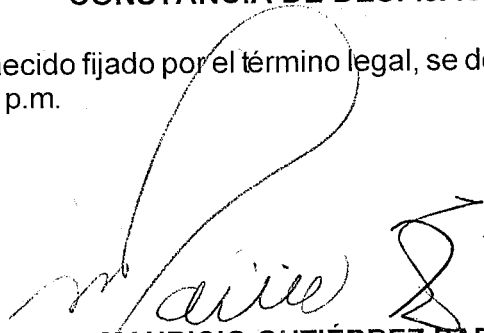


MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS

Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 17 de Julio de 2024 a las 4:30 p.m.




MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS

Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

Elaboró: Laura Figueroa - Servicio Apoyos Económicos

Revisó: Paola Andrea Ramírez - Responsable del Servicio de Apoyos Económicos. CPS- 3541/2024 

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>FORMATO NOTIFICACIÓN DE EGRESO DE SERVICIOS SOCIALES POR AVISO</p>	Código: FOR-PSS-351
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2022039788 – 18/11/2022
		Página: 1 de 2

**NOTIFICACIÓN POR AVISO EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN
SOCIAL DE CHAPINERO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, no habiendo sido posible notificar personalmente a los familiares de la señora **BLANCA LIGIA CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía **41.339.076**

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE
CHAPINERO**

HACE SABER

Que el día 24 de junio de 2024, se expidió el acto administrativo de egresos No. 49 “mediante el cual se decide sobre unos egresos del servicio apoyos económicos para persona mayor tipo A, B y B Desplazado” del cual se adjunta copia íntegra al presente aviso.

Es importante mencionar, que contra el mencionado Acto Administrativo, procede el recurso de reposición, que deberá interponerse por escrito ante el Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la notificación, de conformidad a lo establecido en los artículos 69 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El mencionado Acto Administrativo, se entenderá notificado por Aviso, al finalizar el día siguiente de retiro de este documento, conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En la Ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días de Julio de 2024



MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS
Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero